



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 18 – MAYO DE 2009

“ESPAÑA A FINALES DEL SIGLO XX: SOCIEDAD, ECONOMÍA Y CULTURA”

AUTORÍA JOSÉ LARA GALISTEO
TEMÁTICA HISTORIA DE ESPAÑA
ETAPA ESO Y BACHILLERATO

Resumen

A modo de introducción, debemos destacar que con la muerte de Franco, la sociedad española se encaminaba hacia una transformación, la cual se produjo sin traumas sociales y en el mínimo periodo de tiempo posible. La Constitución de 1978 convirtió a nuestro país en un “Estado social y democrático de derecho”. España en esta época hubo de amoldarse a una normativa legal, a unas determinadas instituciones tanto políticas como socioeconómicas, y a un modelo democrático vigente en los demás países de la Europa occidental.

Palabras clave

Seguridad Social, Estatuto de los Trabajadores, aumento del paro, Ley Básica de Empleo, Pactos de la Moncloa, evolución de las leyes de enseñanza (LODE y LOGSE) y de sus sistemas (EGB y ESO), Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), sindicatos (UGT y CCOO), crisis económica, Comunidad Económica Europea (CEE), “Estado del bienestar”, renovación científica e intelectual, renaixença cultural, violencia terrorista, galleguismo...

1. LA EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD. EL NIVEL DE VIDA.

La sociedad española sufrió un gran cambio a partir de la muerte del dictador, algo que puede observarse en la tasa de mortalidad general, la cual se redujo a la mitad entre 1940 y 1990 (de un 16,5 por mil a un 8,1). La mortalidad infantil siguió la misma pauta, situándose a finales de los ochenta en un 9 por mil. En cuanto a la esperanza de vida, ésta se situó en torno a los 77 años. La tasa de natalidad que a principios de los 90 era del 10,17 por mil, hizo que el número de hijos por mujer se redujese de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

2,2 a 1,3, situándonos entre las más bajas de Europa, y haciendo más difícil el reemplazo de población. A todo ello, habría que añadir el constante envejecimiento que sufrió nuestro país, algo que todavía hoy perdura.

Todo esto nos equiparó con las tasas europeas donde el crecimiento poblacional es muy acusado, siendo el único aporte poblacional los movimientos poblacionales (migraciones).

En lo que respecta a la evolución del proceso de urbanización siguió su pauta ascendente: a finales de la década de los ochenta el 74,5% de la población española vivía en núcleos urbanos, el 23,45% de dicha población lo hacía en municipios de entre 100.000 y 500.000 habitantes, y el 18,67% en municipios de más de 500.000 habitantes.

Por otro lado, la mayoría de la población activa estaba empleada en la industria y los servicios, siendo una población muy escasa la que se ocupaba en el sector primario, el cual resultaba competitivo gracias a la aportación de maquinaria agrícola. Al iniciarse los 90 el sector industrial fue perdiendo trabajadores, ocupándose estos en el sector servicios.

El desempleo continuó creciendo durante la primera mitad de la década de los 80. A partir del 88 el número de parados comenzó a reducirse paulatinamente hasta situarse en 1991 en menos de 2,4 millones de parados, y una tasa de paro total de 15,8%. El sector más castigado por el desempleo fue el secundario.

Respecto al nivel de vida, hemos de comentar que la modernización y el cambio social que experimentó el país, benefició a su vez en las condiciones de vida y de trabajo de la mayoría de la población. Los asalariados mantuvieron su capacidad adquisitiva gracias al alza ininterrumpida de los salarios lo que permitió la adquisición de vehículos automóviles, que pasó de 9 turismos por cada mil habitantes en 1960 a 202 en 1980.

El gobierno con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad de las casas, creó dentro del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, con esto se trató de impulsar la construcción de viviendas y la rehabilitación de las más antiguas, aunque el obstáculo que encontraron continúa todavía hoy: los precios tan elevados de la vivienda.

En estos tiempos, la Seguridad Social daba cobertura al 80% de la población, siendo una de las necesidades básicas de los responsables de este organismo el poder extender dicha cobertura a la totalidad de la población española. Para ello, se crearon nuevas entidades, el Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS), el cual se ocupaba de prestaciones económicas; el Instituto Nacional de la Salud (Insalud), encargado de la gestión y administración de los servicios sanitarios; el Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inserso), responsable de las prestaciones complementarias de las del sistema de la Seguridad Social; o el Instituto Nacional de Asistencia Social (INAS), al cual fueron a para los servicios de asistencia social del Estado.

A mediados de los 70, la Seguridad Social debió hacer frente al aumento espectacular de las prestaciones por pensiones.

A la partida de pensiones generadas por las cotizaciones sociales se unieron en 1984 las denominadas pensiones “no contributivas” o asistenciales. Estaban destinadas éstas “a todos los



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 18 – MAYO DE 2009

españoles mayores de 65 años que nunca hubieran cotizado a la Seguridad Social". Así, en 1992 el presupuesto de la Seguridad Social destinaba ya un 65,86% de su montante total a las prestaciones económicas y un 29,84 a la asistencia sanitaria, el Estado debió aumentar de forma considerable su aportación a la Seguridad Social, que pasó de un 5% a mediados de los 70, a un 30% en 1992.

El cambio político transformó totalmente el sistema legal sobre el que se sustentaba la legislación relativa a las condiciones de trabajo. Se implantaron derechos como la libertad sindical, el derecho a la huelga, o a la negociación colectiva laboral. Con la aprobación del Estatuto de los Trabajadores se derogó toda la normativa legal anterior de carácter laboral en contradicción con la ley. El Estatuto de los Trabajadores pasaba a ser la norma básica que establecía y garantizaba los derechos y deberes de los trabajadores por cuenta ajena.

El gobierno estableció una jornada laboral de 43 horas semanales, reducida en 1983 a 40, al mismo tiempo, el periodo de vacaciones anuales quedó fijado en 23 días, ampliados a 30 en 1984.

Con motivo de la reestructuración de la Seguridad Social, se creó el Instituto Nacional de Empleo (INEM), que pasaba a depender del Ministerio de Trabajo, del cual formaron parte, entre otros organismos, el Servicio de Empleo y Acción Formativa (SEAF), o la Promoción Profesional Obrera (PPO).

El aumento del paro causó en la situación socioeconómica del país, por ejemplo, que las prestaciones por desempleo no dejaron de aumentar de forma espectacular a partir de los años setenta.

Centrándonos en la protección al desempleo, la normativa establecida por la Ley Básica de Empleo establecía la prestación del seguro de desempleo en función del tiempo cotizado en la Seguridad Social, desde tres meses de percepción de seguro de paro para una cotización de entre seis y doce meses, hasta dos años de seguro con más de cincuenta meses cotizados. Por lo que respecta a la cuantía del seguro de desempleo, y siempre según lo establecido en la ley, los desempleados comenzaban percibiendo una cantidad fijada en el 80% de la media de la cotización efectuada a la Seguridad Social durante los últimos seis meses de alta para los primeros 180 días de desempleo; entre los seis y los doce meses de paro la cuantía a percibir se reducía al 70% del importe establecido; y al 60% por encima del año de paro.

La Ley Básica de Empleo estableció también el llamado subsidio de desempleo con una prestación económica fijada en el 75% del SMI. Como complemento de lo anterior, fueron establecidos también sistemas especiales de prestación del seguro de desempleo o de subsidio de paro, pensados entre otros sectores laborales para los trabajadores del mar, de la minería, de ámbitos rurales como Andalucía o Extremadura.

2. LA EDUCACIÓN Y SUS REFORMAS.

La política educativa fue uno de los asuntos más polémicos durante los primeros años de la transición a la democracia. Los Pactos de la Moncloa fueron los acuerdos más efectivos en estos primeros años, puesto que comprometieron al gobierno en la creación de plazas escolares así como en dar estabilidad a un número elevado de profesores de todos los niveles educativos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

Se proclamó la libertad plena de enseñanza conforme a los principios del resto de democracias del entorno. Los socialistas lograron introducir no sin dificultades una serie de condiciones con el fin de limitar la ayuda económica estatal a los colegios privados que en España estaban fundamentalmente en manos de instituciones religiosas.

Se presentaron problemas como la reforma universitaria y la financiación estatal de la enseñanza privada, para lo cual, el ministro Maravall logró en 1983 la aprobación de una Ley Orgánica de Derecho a la Educación (LODE) que sustituía la Ley de Estatutos de Centros y ratificaba la existencia de dos complejos educativos: el público y el privado. El texto insistía en la libertad de enseñanza y en el derecho a la educación de todos los ciudadanos, principios aceptados por todos los sectores sociales y políticos implicados. Para obtener las ayudas del Estado, los centros privados debían asegurar la completa gratuidad de la enseñanza básica, así como una selección de su alumnado sobre criterios de cercanía física al colegio.

La ley provocó el rechazo de las organizaciones políticas de derecha y de la mayor parte de las agrupaciones de enseñantes y padres de alumnos de los colegios religiosos. La suspicacias recíprocas entre el poder socialista y la Iglesia católica por motivo de la LODE se transformaron en una confrontación abierta con la denominada guerra de los catecismos. El hecho desencadenante de la polémica fue la prohibición ministerial de utilizar catecismos en los colegios sin antes haber sido supervisados y autorizados por el MEC. La Iglesia se comprometió a registrar oficialmente los catecismos y con ello obtuvo de forma inmediata el beneplácito para su utilización en las aulas.

Maravall impulsó la redacción de un texto legal que concediera mayor autonomía a la universidad española y que reestructurara sus sistemas de estudios para ajustarlos más a las necesidades de la sociedad. También la ley contemplaba la existencia de un consejo social en cada universidad con el fin de obtener recursos para su financiación así como vincular a facultades y escuelas con la realidad socioeconómica circundante.

La política de Maravall había creado una atmósfera enrarecida en el mundo educativo. Se había contado más bien poco con la propia comunidad universitaria, se había generado una burocratización paulatina y el rechazo de una parte sustancial de los estudiantes y del profesorado, que no percibían en la realidad cotidiana las mejoras en calidad y medios.

Por ello, las huelgas de estudiantes y profesores de los distintos niveles educativos se sucedieron en 1985 y 1986. Éstos elaboraron una tabla reivindicativa que incluía la reducción de las tasas académicas de manera progresiva hasta su supresión definitiva, una participación mayor de los estudiantes en los organismos educativos y la eliminación de la selectividad. Los universitarios se declararon en huelga general, apoyados poco después por los estudiantes de la enseñanza media.

La dirección del MEC tuvo que aceptar el inicio de conversaciones en febrero: el movimiento estudiantil había logrado un reconocimiento importante, salía fortalecido del pulso con el Ministerio y obtenía de éste un aumento muy considerable del presupuesto para becas universitarias.

En 1988 Maravall dejaba el puesto a Javier Solana. La conflictividad no desapareció completamente, el talante más dialogante del nuevo ministro Solana tendió a normalizar la situación. En octubre de 1990 se aprobó la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), la contenía un



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

cambio ciertamente sustancial para la reestructuración del sistema educativo: la enseñanza obligatoria y gratuita se extendía hasta los dieciséis años. Se establecerían las siguientes etapas educativas: infantil, hasta los seis años, que tendría carácter voluntario; de los seis a los doce años, la educación primaria debería dar más importancia a orientar las aptitudes propias del alumno, comenzando a inculcarle un sentido crítico y a potenciar su comportamiento cívico en sociedad. La Educación Secundaria Obligatoria (ESO), de los doce a los dieciséis años, profundizaría en los fundamentos educativos de la etapa anterior además de ofrecer a los discentes los principios básicos de las disciplinas humanísticas y técnicas para completar la formación necesaria y dar el salto al mundo laboral, o bien pasar al bachillerato o a la formación profesional. El nuevo bachillerato constaría de dos cursos anuales con varias opciones: Bellas Artes, Ciencias de la naturaleza y la Salud, Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales.

Otro cambio muy significativo es que comienza a decrecer el alumnado de los primeros niveles educativos por la recesión demográfica: en el curso 1986-1987 se alcanzó la cifra de 5,5 millones de alumnos matriculados en EGB, la misma que en el curso 1977-198. En el otro extremo del ciclo formativo, el aumento del número de estudiantes universitarios ha sido extraordinario: en 1992 había matriculados en las universidades españolas 1,2 millones de alumnos, cifra que se ha elevado a 1,5 millones en 1997.

3. LAS RELACIONES LABORALES.

La Transición en España provocó cambios sustanciales en las relaciones sociolaborales. Con el Decreto-Ley de 4 de marzo del 77 se ajustaba los convenios colectivos para facilitar las negociaciones entre los operarios y la patronal. La huelga sería finalmente reconocida como un derecho, la representación de los trabajadores iba a recaer ahora en los comités de empresa, “órgano representativo y colegiado del conjunto de los trabajadores en la empresa o centro de trabajo para la defensa de sus intereses”. En mayo del mismo año, el gobierno procedía a legalizar las centrales sindicales, un mes más tarde nacía la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) en defensa de los intereses patronales.

Los Pactos de la Moncloa suscritos en 1977 entre el gobierno de la UCD, los partidos políticos principales representados en el Parlamento y los sindicatos más importantes, UGT y CCOO, consiguieron que estos últimos aceptaran el Estado de Derecho hacia el que se caminaba y, por tanto, ciertos sacrificios en su beneficio. Los sindicatos colaboraron en garantizar la paz social al aceptar la moderación salarial a cambio del compromiso gubernamental de poner en marcha una profunda reforma fiscal. El consenso y la concertación social fueron los ejes sobre los que giró la actuación de la Unión de Centro Democrático, dentro de las pautas de moderación propias de aquellos primeros años de cambios políticos y sociales.

La UGT firmó en 1979 junto con la CEOE el Acuerdo Básico Interconfederal (ABI), por el que ambas partes fijaban los criterios de negociación colectiva futura, luego asumidos por el Estatuto de los Trabajadores (1980). Éstos, otorgaban mayor libertad para la discusión y aprobación de convenios



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

específicos. El sindicato socialista y la patronal rubricaron en enero de 1980 el Acuerdo Marco Interconfederal (AMI) que, de manera más concreta, regulaba los puntos de la negociación colectiva.

El intento de golpe de Estado de febrero de 1981 sirvió de acicate para que todos los agentes sociales aunaran esfuerzos en pro de la estabilidad institucional del país, así, el gobierno, la CEOE y los dos sindicatos mayoritarios aprobaron en junio de ese año el Acuerdo Nacional de Empleo, que favorecía a la UGT y a CCOO al abrir las puertas de una participación más activa en diferentes organismos del Estado y al asegurarles una notable financiación pública.

Con el triunfo del PSOE en las elecciones de octubre de 1982 se inició una etapa de colaboración de la UGT con el gobierno a la vez que una desvinculación paulatina de CCOO, cuyo colofón fue la huelga general contra la reforma de las pensiones.

En 1986, la dirección de la UGT pensó que había llegado el momento de que los beneficios obtenidos por el empresariado español durante la fase de bonanza comenzaran a repartirse con mayor equidad. Nicolás Redondo buscó así la colaboración de CCOO para llegar a un acuerdo entre ambos sindicatos con el fin de impulsar la unidad de acción el futuro.

La llamada fue seguida mayoritariamente y el 14 de diciembre de 1988 el país se paralizó. Al final de este año, la conflictividad había aumentado tanto que el número de huelgas alcanzó el mismo nivel que en 1978. Así, en 1988 hubo unas 1530.

El modelo de relaciones laborales ya estaba básicamente definido y sus consecuencias fueron claras: el debilitamiento del principio de estabilidad en el empleo, la limitación del crecimiento salarial, la intensificación del poder empresarial, la falta de aplicación del Derecho del trabajo y de la Seguridad Social en la “economía sumergida” y la invasión por parte de la negociación colectiva de ámbitos pertenecientes a la ley.

El sindicalismo organizado vino a formar parte del sistema, en el que actuó como un agente trascendental para la institucionalización democrática del país. Especialmente la histórica UGT, y CCOO, las cuales continuaron incrementaron su número de afiliados en 1977 y 1978 como referentes entre la población trabajadora de una izquierda social que deseaba verse representada en los sindicatos obreros durante aquellos años de cambios trascendentales para España. Con la estabilidad ganada progresivamente para el régimen parlamentario y de libertades, y con la incardinación de las organizaciones sindicales en el Estado de Derecho, su militancia activa descendió constantemente desde 1979 hasta 1987. El caso de CCOO es muy significativo: de los 1,8 millos de afiliados en 1978 pasó a unos 780.000 diez años después.

A pesar de todo, desde 1980, UGT y CCOO, acaparan prácticamente el 80% del total de afiliados de los sindicatos españoles, y esto sin olvidar la influencia de un sindicalismo de corte nacionalista en algunas regiones como Galicia y el País Vasco.



ISSN 1988-6047

DEP. LEGAL: GR 2922/2007

Nº 18 – MAYO DE 2009

4. PANORAMA GENERAL DE LA ECONOMÍA.

Entre 1973 y 1984 España vivió una profunda crisis económica que se caracterizó, como en otros países occidentales, por un crecimiento muy bajo de la renta nacional, por altas tasas de inflación y paro, y por un proceso de descapitalización.

Desde 1960 la economía había crecido a un ritmo más elevado que la mayoría de las occidentales desarrolladas, pero a raíz de la crisis del 73 su comportamiento general ha sido inferior al de la media de esas economías. Los reajustes efectuados en 1977 evitaron la “sudamericanización” de la economía, pero las tasas de crecimiento interanual continuaron siendo muy bajas, el paro ascendió dramáticamente, la inflación se mantuvo alta y los déficit público y exterior tendían a ser cada vez más elevados.

En 1977 la economía española sufre un claro estancamiento y su avance hacia los niveles medios de los países occidentales desarrollados quedó detenido. La transición a la democracia en 1976 se hizo en plena crisis económica. Los problemas políticos se vieron muy agravados por los económicos.

La necesidad de liberalizar la economía para alcanzar un adecuado crecimiento económico y la aspiración de España a formar parte de la Comunidad Económica Europea jugaron un importante papel.

La política laboral paternalista, propia del franquismo, dejó importantes secuelas, entre las que destacan las grandes dificultades que se ponía a empresas para el despido con el fin de evitar la conflictividad y compensar la falta de libertades sindicales. La coincidencia de la crisis económica con la última fase del franquismo y el reconocimiento de las libertades sindicales durante la transición democrática, generó una gran conflictividad laboral que repercutió en unos elevados costes salariales.

En Europa la crisis de 1973 estaba causando reducciones en el número de trabajadores y un aumento importante del desempleo. Esta nueva situación frenó la emigración al exterior y a partir de 1973 las repatriaciones de emigrantes superaron a las salidas. El paro comenzó a aumentar. La crisis internacional deprimió la demanda de productos españoles, y la entrada de turistas también aminoró.

Los gobiernos de la transición, presididos por Adolfo Suárez y Leopoldo Calvo Sotelo, eludieron afrontar con decisión y profundidad las reformas necesarias. Con los “Pactos de la Moncloa” (1977) se logró una moderación de precios y salarios que permitió rebajar las tasas de inflación, pero poco más se hizo en materia económica. A pesar del clima poco favorable, la reforma política alcanzó con éxito sus objetivos, pero dejó un importante lastre para la economía española: lentitud en la reconversión industrial, acelerado crecimiento del gasto público y desempleo.

Si durante el franquismo el gasto público representaba una fracción del PIB notablemente menor que en los países europeos, en 1986 el gasto público español, aunque de los más bajos del grupo, estaba por encima del alemán y su crecimiento había sido espectacular, a una tasa media del 4,78%. El “Estado del bienestar” (educación, pensiones y seguro de desempleo, sanidad) implicaba un crecimiento desmesurado del gasto público.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

El mercado laboral quedó gravemente dañado por los fuertes aumentos salariales. Se introdujo un seguro de desempleo con grandes garantías, pero no se produjo una mayor flexibilidad en el mercado de trabajo. Este planteamiento retraía a las empresas a realizar posibles aventuras inversoras ante la eventualidad de tener que asumir los elevados costes laborales.

Entre 1985 y 1992 se produjo un nuevo período expansión, que volvió a situar las tasas de crecimiento en niveles similares a los existentes en la década de 1960. Varios motivos explican la recuperación. Entre los externos, cabe señalar la caída de los precios del petróleo y del dólar. En el primero de los casos, la mejora de la relación real de intercambio en una economía tan dependiente de los mercados energéticos mundiales, supuso una inyección de renta real que se reflejó positivamente en toda la economía. La caída del dólar constituyó una ayuda notable en la lucha contra la inflación. En cuanto a los motivos internos, la política de ajustes practicada en los años anteriores y que reforzó la capacidad de los distintos agentes económicos para competir. La incorporación de España a la Comunidad Europea a partir de 1986. El proceso de integración trajo consigo efectos dinámicos sobre la economía que se manifestaron especialmente por el lado de la inversión.

Los últimos años del gobierno socialista han estado marcado por el desgate político ocasionado por escándalos económicos y financieros, protagonizados por altos cargos de la Administración. Tras el triunfo electoral de centro-derecha en 1996, se ha practicado una política de restricción del gasto público y de privatizaciones, con una decidida lucha contra la inflación, con la intención de reorientar la economía y permitir la convergencia con Europa.

5. LA VIDA CULTURAL.

La desaparición de los controles gubernativos, y el consiguiente incremento de los espacios de libertad, ejerció unos efectos inmediatos en las formas y en los contenidos de las producciones culturales.

El panorama cultural español no fue inmune, al inicio de la transición política y a la instauración definitiva del sistema democrático, a lo que hay que comentar que las fechas de la transición política y de la transición cultural no fueron coincidentes. El origen de la transición cultural nos llevaría a remontarnos a los años finales de la década de los cincuenta para fijar su inicio en la década siguiente.

Los fundamentos sociopolíticos de dicha fisura han sido ampliamente tratados por la historiografía del período. Como recuerda Paul Ilie “cuando elementos reformistas jóvenes aparecen en la universidad, es entonces cuando reducidos grupos democráticos comienzan a transformar sectores de la Iglesia”. Ya habían surgido nuevas mentalidades entre los altos funcionarios, los periodistas y cineastas hacia 1970-1975. Se ve un libre comercio de ideas en las revistas elitistas de investigación, se publican toda variedad de escritos marxistas, y a principios de los setenta se venden en librerías y quioscos materiales publicados en lenguas regionales.

Debemos hablar de pequeñas transiciones, englobando aquí al conjunto de proyectos de renovación científica e intelectual propulsados por Enrique Tierno Galván o José Luís López Aranguren. Las revistas Cuadernos para el Diálogo o Revista de Occidente, las nuevas exploraciones poéticas y



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

literarias iniciadas, todavía en plena dictadura, por Luís Martín Santos, Gabriel Celaya, Juan Goytisolo, Miguel Delibes, Juan Marsé, Manuel Vázquez Montalbán, Pedro Gimferrer, Terenci Moix o Francisco Umbral.

El año 1975 sería el del fin drástico de un período cultural, y el comienzo de otro, con la progresiva recuperación de las libertades. Así, sólo fue a raíz de la muerte de Franco cuando se pudo llegar a hablar de un auténtico reencuentro entre aquellas dos Españas fracturadas por la guerra. Regresaron, entonces, insignes representantes de la cultura española en el exilio, entre ellos destacar a Salvador de Madariga, Claudio Sánchez Albornoz o Rafael Alberti.

Se dieron una serie de polémicas lingüísticas, debido a una lista de agravios directamente provocados por el unitarismo estatalista del régimen anterior, a lo que se unió el evidente trasfondo político-reivindicativo de todo movimiento cultural de signo nacionalista.

Es por ello que en Cataluña se produjo una renovada renaixença cultural, debido a la importante labor de recuperación de la memoria histórica, y, dicha renaixença tuvo como rasgo su marcado carácter institucional.

En el País Vasco, hubo grandes semejanzas con el caso catalán, siendo el principal escollo la recuperación de las señas de identidad cultural y se fomentó la normalización lingüística, aunque se constituyó el fenómeno de la violencia terrorista de ETA y su entorno. La violencia no ha remitido a día de hoy, adquiriendo sus niveles más exacerbados en las décadas de los 80 y 90.

El proceso de recuperación de las señas culturales de la identidad gallegas también sufrió un fuerte retroceso durante el franquismo. El galleguismo hubo de buscar refugio en el exilio. El despegue de la cultura gallega no se produciría hasta 1975, con novelistas como Alfredo Conde, Suso de Toro o Paco Martín.

A pesar de todo esto, la cultura nacional, en el tránsito de la dictadura a la democracia, se caracterizó por un gran desánimo, desconcierto y desmoralización de amplios sectores del movimiento cultural antifranquista, esto sería denominado con el nombre de “cultura del desencanto”, que se extendería hasta el gobierno de la UCD, y que se pudo observar en una de las encuestas, del año 1978, la cual arrojaba los siguientes datos: el 21,8% de los encuestados no poseían ningún libro en su hogar, el 63,3% de las respuestas afirmaba no haber leído nunca o casi nunca libro alguno, el 91,7% de los interrogados jamás frecuentaba las bibliotecas, el 92,3% no había acudido nunca o casi nunca a espectáculos musicales en directo...

Con este panorama, el gobierno del PSOE, se planteó recuperar la infraestructura cultural, intentando disipar el clima de pesimismo que desde el comienzo de la transición había hecho mella en el ánimo de hombre y mujeres de cultura, y, a todo esto, había que unir que en el país vecino, en Francia, François Mitterrand había planeado un vasto programa cultural-mediático, intentando mejorar el tejido cultural del país, dándole prioridad a la cultura como área de acción del gobierno. Para ello, el gobierno francés incrementó las partidas destinadas a las actividades culturales (un 66% para el desarrollo de las actividades artísticas y musicales, un 120% para las artes plásticas, un 210% en política del libro, o un 250% para el fomento del cine y de la empresa audiovisual).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

En 1982, el diario El País dedicaba una página entera a la publicación de un manifiesto, “Por el cambio cultural”, en apoyo a Felipe González. Muchos artistas respondieron a esta llamada: literatos y ensayistas como Vicente Aleixandre, Jorge Guillén, Gonzalo Torrente Ballester, Antonio Gala, José Agustín Goytisolo, Pedro Laín Entralgo, Rosa Chacel o Luís Antonio de Villena...

Los socialistas plantearon una alternativa de una “auténtica política cultural de Estado”, concediendo para ello amplias competencias a las Comunidades Autónomas.

Fue en Madrid donde se instaló firmemente el referente de “movida cultural” más arquetípico y acabado. Basada en una concepción de cultura anclada en su acepción más genéricamente sociocultural, dentro de los márgenes de la movida madrileña tuvieron cabida un sinfín de manifestaciones populares y lúdico-festivas: desde los carnavales, restaurados después de décadas de prohibición, hasta los festivales de rock.

Sin embargo, apenas transcurridos poco más de tres años de la llegada del PSOE al poder, las muestras de decepción ante el proclamado cambio cultural comenzaron a hacerse patentes. La resignación hizo acto de presencia en todos aquellos que firmaron el artículo de El País.

Durante la década de los noventa, las referencias al posmodernismo por los intelectuales españoles, en orden a certificar el fracaso final de proyecto socialista de cambio cultural, han sido muy frecuentes. En cierto sentido dicha postura no haría más que expresar una variación de un mismo tema: un sentimiento de abatimiento y de fracaso por un presente apenas semejante a lo imaginado en los albores de la transición.

La cara positiva de la situación ha consistido en el desarrollo de una vida cultural menos condicionada por los planteamientos ideológicos, en consecuencia una vida cultural cada vez más plural, diversificada y abierta a los aires procedentes del exterior. La amplia oferta cultural disponible ha facilitado el acceso a los bienes culturales de la gran mayoría de los ciudadanos. Por el contrario, ha ido proliferando una subcultura del ocio y del consumo, cada vez más banal.

6. CONCLUSIONES.

Como hemos podido ver anteriormente, tras la muerte de Franco, en España se producirán una serie de cambios que transformaron lentamente la fisonomía del país.

Crece el nivel de vida de los ciudadanos, los cuales pueden comprar determinados objetos que para aquel entonces eran “de lujo”, se transforma la educación con leyes como la de Maravall o la posterior EGB.

A nivel laboral se imponen los sindicatos como CCOO o UGT, mientras que la economía vivirá una crisis importante tras la muerte del dictador, de la que se recuperará gradualmente.

Por último, en el plano cultural se desarrollará la labor de grandes autores como Enrique Tierno Galván, Gabriel Celaya, Miguel Delibes, Manuel Vázquez Montalbán, Terenci Moix o Francisco Umbral, destacando, asimismo, la explosión de la cultura nacionalista catalana, vasca o gallega.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

7. BIBLIOGRAFÍA.

- Comellas, J. L. (1989), *Historia breve de España Contemporánea*, Madrid. Rialp.
- Fusi, J. P., Palafox, J. (1997), *España 1808-1996. El desafío de la modernidad*. Madrid. Espasa Calpe.
- Lynch, J. (coord.) (2007), *La España democrática*, en *Historia de España*. Madrid. Ed. El País.
- Martínez J. A. (coord.), (1999), *Historia de España siglo XX, 1939-1996*. Madrid. Cátedra.
- Paredes, J., (1998), *Historia de España contemporánea. Siglo XX*. Barcelona. Ariel Historia.
- Powel Ch. (2001), *España en democracia (1977-2000)*. Barcelona. Plaza & Janés.
- Tortella Casares, G. (1998), *El desarrollo de España contemporánea: historia económica de los s. XIX y XX*. Madrid. Alianza editorial.
- Tusell, J., (2005), *La Transición Española a la democracia*. Madrid. Historia 16.

Autoría

- Nombre y Apellidos: José Lara Galisteo
- Centro, localidad, provincia:
- E-mail: jolaga2005@hotmail.com